



V. 1011. A. D. O. SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA PREVENCIÓN  
Y CONTENCIÓN DEL CORONA VIRUS COVID - 19**

**GUÍA DE BIOSEGURIDAD  
PARA ASISTENCIA DOMICILIARIA**





## Introducción



Cuando los pacientes presentan síntomas leves, siendo positivos para COVID-19, se pueden atender en el hogar, siempre y cuando no padezcan de enfermedades crónicas subyacentes, como cardiopatías o neuropatías, insuficiencia renal o trastornos asociados a inmunosupresión, que acentúen los riesgos produciendo complicaciones. El personal de la salud debe evaluar que las condiciones ambientales (buena ventilación e iluminación) sean adecuadas para el paciente y sus familiares en los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de las precauciones recomendadas brindadas por médico tratante.
- Higiene de manos: Lavado de manos según protocolo y con técnica (30 segundos).
- Higiene respiratoria: Al toser y estornudar cubrir nariz y boca.
- Higiene del entorno: Objetos, muebles, cuidado personal.

La siguiente guía está orientada a **facilitar la atención en casa de personas con COVID 19 sintomáticas.**

## CUIDADOS ESPECIALES A TENER EN CUENTA

Con el fin de evitar accidente y complicaciones por favor tenga en cuenta estos aspectos y recomendaciones:



1. Instalar al paciente en una **habitación individual y bien ventilada** (es decir, con las ventanas abiertas, con una puerta abierta).
2. **Limitar los movimientos del paciente** dentro del domicilio y reducir al mínimo los espacios compartidos (por ejemplo, cocina y baño), garantizando en todo caso que estén bien ventilados (por ejemplo, dejando las ventanas abiertas).
3. Los demás habitantes del hogar deben **instalarse en una habitación distinta**; si ello no es posible, deben mantener distancia mínima de un metro con el enfermo. (por ejemplo, durmiendo en camas separadas).
4. Limitar el número de cuidadores. Se recomienda que del paciente se debe **ocupar una persona que goce de buena salud** y que idealmente no presente enfermedades crónicas o que afecten su respuesta inmunitaria. No se debe permitir la entrada de visitantes hasta que el paciente no se haya recuperado por completo.
5. **Aplicar las medidas de higiene de manos después de cualquier tipo de contacto** con los enfermos o con su entorno inmediato, al igual que antes y después de preparar alimentos, de comer, después de usar el baño y siempre que se advierta suciedad en las manos. Si no hay suciedad visible, habrá que lavárselas con agua y jabón.
6. Para secarse las manos después de lavárselas con agua y jabón, es preferible **usar toallitas de papel desechables**. De no haberlas, se utilizarán toallas de tela limpias, que se deberán cambiar cuando estén húmedas.
7. Cuando se encuentren en la misma estancia o habitación que el paciente, los cuidadores deberán **utilizar una mascarilla médica bien ajustada** que cubra la boca y la nariz. La mascarilla no debe tocarse ni manipularse durante su uso. Si se moja o se mancha con secreciones deberá sustituirse inmediatamente por una mascarilla seca nueva. Para quitarse la mascarilla se utilizará una técnica adecuada que evite tocar su parte frontal. Inmediatamente después de ello se debe desechar la mascarilla y aplicar las medidas de higiene de manos.

8. Debe **evitarse el contacto directo con los fluidos corporales**, sobre todo las secreciones orales, respiratorias y con las heces. Para efectuar cualquier maniobra en la boca o las vías respiratorias del paciente y para manipular las heces, la orina y otros desechos se deben utilizar guantes desechables y mascarilla. Antes y después de quitarse los guantes y la mascarilla se aplicarán medidas de higiene de manos.

9. No **se deben reutilizar** las mascarillas ni los guantes.

10. Las sábanas, toallas, platos y cubiertos utilizados por el paciente **no deben compartirse con otras personas**. No es necesario desecharlos, pero sí lavarlos con agua y jabón después de su uso.

11. En la estancia o habitación del enfermo **es necesario limpiar y desinfectar diariamente** las superficies de uso cotidiano con las que exista contacto frecuente (como las mesas de noche, la estructura de la cama y otros muebles). Tras una limpieza inicial con jabón o detergente doméstico ordinarios, y una vez aclarado el producto, se aplicará un desinfectante doméstico de tipo habitual que contenga un 0,5% de hipoclorito de sodio (equivalente a 5000 ppm, o 1 parte de hipoclorito de sodio en 9 partes de agua).

12. Las superficies del cuarto de baño y el baño deben limpiarse y **desinfectarse al menos una vez al día**. Tras una limpieza inicial con jabón o desinfectante doméstico ordinario, una vez retirado producto, se aplicará un desinfectante doméstico tipo habitual que contenga un 0,5% de hipoclorito de sodio.

13. La ropa, las sábanas y las toallas sucias del paciente **deben colocarse en una bolsa para ropa y lavarse a mano con agua y jabón ordinario**, o a máquina a 60 -90 grados con detergente ordinario, y dejarse secar por completo. No debe sacudirse la ropa sucia, y hay que evitar que la piel y la ropa entren en contacto con los artículos contaminados.

14. Para la limpieza de superficies y la manipulación de ropa, sábanas o toallas manchadas con fluidos corporales **se deben utilizar guantes y ropa de protección** (por ejemplo, delantales de plástico). Según el contexto pueden emplearse guantes de limpieza domésticos o guantes desechables. En el primer caso, después de su uso los guantes deben lavarse con agua y jabón y descontaminarse, con una solución de hipoclorito sódico al 0,5%. Los guantes desechables (por ejemplo, de nitrilo o látex) deben desecharse después de su uso. Antes y después de quitarse los guantes se deben aplicar medidas de higiene de manos.

15. Los guantes, las mascarillas y otros desechos generados durante la atención domiciliaria al paciente deben **colocarse en un recipiente con tapa situado en la habitación del paciente** y posteriormente eliminarse como desecho infeccioso.

16. Se deben evitar otros tipos de exposición a objetos contaminados del **entorno inmediato del paciente** (por ejemplo, no se deben compartir cepillos de dientes, cigarrillos, platos y cubiertos, bebidas, toallas, esponjas ni ropa de cama).

Cuando los profesionales sanitarios o de salud presten cuidados domiciliarios, deberán evaluar el riesgo para seleccionar el equipo de protección individual idóneo y mantener las precauciones recomendadas en relación con la transmisión por gotas y por contacto.

Teniendo en cuenta que las personas (incluidos los cuidadores y los profesionales de la salud) expuestas a presuntos afectados por la COVID-19 se consideran contactos y se les deberá indagar y hacer seguimiento frente a su estado de salud en los 14 días siguientes a la última fecha de contacto posible y en caso de cambios seguir la guía de manejo para cada caso, avisar a la Secretaria de Salud del Municipio, a su EPS, avisar al empleador para realizar el cerco epidemiológico y seguimiento a su condición de salud. Debe acatar las instrucciones que se le proporcionen en la IPS por cualquiera de los medios que esta tenga establecida para comunicarse.

**Fuente:**

Asistencia domiciliaria (tomado de: OMS. Atención en el domicilio pacientes presuntamente infectados por el nuevo Coronavirus (COVID-19) que presentan síntomas leves, y gestión de sus contactos. Orientaciones provisionales. 4 de febrero de 2020).



## Para más información y contenidos de Prevención y otros temas de interés en Covid 19 consulta los siguientes enlaces de contacto

Para tele asistencia psicológica, ingresa a:



APP Conexión Positiva

Disponible para descargar en APP Store y Play Store

Si ya estás registrado, accede con tu usuario y contraseña. En el home encontrarás el ícono de Positivamente a tu lado  
Si no estás registrado, sigue los pasos para crear tu usuario



**En Posipedia:** Nuestro Centro Virtual de Seguridad y Salud en el Trabajo (Botón prevención de enfermedades respiratorias - CORONAVIRUS)

<https://portal.posipedia.co/>

### En nuestras redes sociales



Positiva Prevención



Positiva Prevención



Positiva Prevención



@PositivaCol

[www.positiva.gov.co](http://www.positiva.gov.co)

